

# LA NUEVA LUCHA

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 809

Gerona 17 Septiembre de 1889.

## PROFANAS Y COMEDIAS DE MENDIGO

La hipocresía en los ataques de la vida pública y la cobardía ingémita de los que de ordinario los fulminan, hacen que muy pocas veces trascienda al público la realidad de las cosas, imposibilitando a nuestro pueblo para el goce de todo bienestar, y aclimatando en él, de momento, el reinado de la mentira.

El pueblo español no es incapaz para la política, y sería injusticia magna pensar que no es un pueblo honrado. Tampoco es cierto como dicen los apasionados del antiguo régimen, que el liberalismo, en el mal sentido de la palabra, lo haya podrido todo.

Lo que hay es que en España la obediencia ha sido siempre ciega a los hombres y a los partidos, ahorrándose el pueblo la libertad de pensar. Y así ha sucedido de ordinario, que las ideas exageradas y absurdas, siquiera como ridículas en el resto de Europa, hayan muerto, encuentran aquí campo abonado en que florecer y manos activas prestas a un laborioso cultivo.

Años y años se pasan aquí los partidos esperando el Mesías. Fué nada menos que en pleno ministerio Calomarde cuando se alzó la célebre Regencia de Urgel pidiendo el reinado de la teocracia pura, y hoy en 1889 tenemos ahí en una fracción disgregada del carlismo, pelotones de gente que anda clamando por la teocracia. Fué en Vergara, hace más de medio siglo, donde la causa personal de una de las ramas de la casa de Borbón, sucumbió y después de aquel mentido sello de paz, las aspiraciones de aquella rama viven al igual que vivían el día mismo de la muerte de Fernando VII. Fué en Alcolea hace más de veinte años, donde el reaccionario partido conservador cayó ametrallado, y hoy, lozano como si la sangre vertida en el río del olvido se lo hubiera llevado al mar, se agita y bulle, y demanda plaza. Le piden también Ruiz Zorrilla, y Salmeron, y Castelar, y Pi, y todos gritan y nadie se cansa, incluso los que hacen el oso.

## ACTAS Y TAREAS DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO

La Cámara de Málaga celebró el día 2 de Julio último una sesión importantísima. Se leyó una comunicación del Ministerio de Fomento relativa a la línea de vapores entre Helsingfors y los puertos de España (Fitlandia). Se leyeron las exposiciones principales de las cámaras contra el proyecto de contribución industrial, y una circular del Círculo de la Unión

Mercantil para solemnizar en Madrid una protesta colectiva en forma de *meeting*.

La Junta acordó: 1.º hacer suyas las conclusiones del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid sobre el asunto y excitar el celo de los representantes de la provincia para que nieguen su aprobación al proyecto; 2.º que al comunicar este acuerdo al Círculo se le ruega avise oportunamente a sus representantes y 3.º que la designación de los mismos se haga en Asamblea general.

Ocupóse después la Junta en nombrar Director de las obras del puerto, correspondencia camarál y otros extremos, de los cuales fué el más importante de todos la nota del Cónsul de la República Oriental del Uruguay en Málaga, trasladando otra del residente en Madrid, participando que se toleran en la República hasta 31 de Diciembre del actual, los efectos del artículo 6.º de la Instrucción de 12 de Septiembre del 86, (rechaza todo vino que tenga más de dos gramos por litro de sulfato de potasa) y que en los vinos finos a que se refiere el anterior artículo se toleran cuatro gramos de sulfato por litro.

Se acordó acudir también contra la emigración, allegando datos, y se trató por fin la cuestión local de la desviación del río Guadalmedina.

La Cámara de Manila, se constituyó, como saben nuestros lectores, en 24 de Mayo de 1887, y sus principales trabajos hasta Marzo último han sido los siguientes:

1.º En perspectiva de que se abra el Canal de Panamá fijar los puestos de refugio y arribo en Filipinas para los buques en derrota para China y demás puntos de Asia procedentes de América.

2.º Pedir que se suprima el derecho diferencial de bandera, ruinoso para Filipinas, Cuba y Puerto-Rico contra lo que pretende la Cámara de Barcelona.

3.º Aprobar la propuesta de la sección de capitanes mercantes para que se subsanen perjuicios del abandono de ciertos servicios, siendo el primero el reglamento y tarifa de practica para el puerto de Manila.

Finalmente se acordó concurrir a la Exposición de París.

La Cámara, en su Memoria reglamentaria, expuso las vicisitudes por que han atravesado el comercio, la industria y la navegación del Archipiélago. Son notables sus conclusiones y dignas de estudio para un país que fuese menos abandonado que el nuestro. Nos ocuparemos de la Memoria artículo aparte.

La Cámara de Sevilla emitió once dictámenes durante el año económico 1888-89.

Su extracto será muy extenso y remitimos a los que esté en su interés conocerlos—que si son comerciantes ha de ser capital—a la Memoria que tenemos a la vista, debiendo sin embargo hacer constar que la Cámara cuenta de 243 socios, de modo que

hay baja pues tenía 354 cuando se constituyó.

Los ingresos en 1888-89 fueron 25 mil 288 pesetas y los gastos 17.099 quedando en caja un saldo de 8.129 pesetas.

La Cámara de Comercio de Tánger, consultada por la de Valencia, comunica datos importantes sobre el comercio de Marruecos.

## LO QUE DICE EL PAPA.

Su Santidad se ha dignado contestar en los siguientes términos al último mensaje que le dirigió el episcopado español:

«Amados hijos nuestros y venerables hermanos, salud y bendición apostólica. Brillante muestra de la excelente fé y de la constancia que con amor y agrado hemos visto siempre en vuestros actos y escritos es el mensaje que nos dirigisteis en el día consagrado a honrar la memoria del bienaventurado apostol Santiago el Mayor, patrón de España. Natural era, en verdad, que vosotros, prelados de ese católico reino, os sintieseis profundamente conmovidos por la dura afrenta que al nombre católico se hizo públicamente en esta ciudad de Roma en el día santo de Pentecostés, en que los enemigos de la iglesia rindieron públicos honores a un hereje insolente y audaz, como si en la desenfadada licencia, en la conducta y en la enseñanza de las demás perversas doctrinas consistiese la excelencia de la verdadera virtud.

Dignas son de lo que el caso pedía las palabras y los conceptos que vosotros empleais para reprobador cual merece el hecho referido. Que si grandes se muestran la audacia y la perversidad de los que le han realizado, en tan alto grado resplandece vuestra gravedad y celo pastoral al detestarlos.

Y entre vuestras justas quejas tampoco se echa de menos algo que sirve para templar las amarguras que nuestro ánimo padece y para hacerle gustar la dulzura de gratas impresiones. Pues vemos que por vuestro testimonio se confirma lo que ya otros nos habian significado, a saber: que los repetidos embates de los enemigos de la verdad aumentan y encienden los piadosos sentimientos de los que han permanecido fieles, los que hacen más afectos a nos y más prontos y solícitos para la defensa de la religión.

A esto se agrega aun el tan santo y plausible empeño que nos participais de elevar al Dios inmortal cada vez más fervientes súplicas, para que apiadado de su pueblo, quebrante las fuerzas de nuestros enemigos y libre a la católica Grey de las presentes calamidades.

Esto levanta y fortalece nuestra confianza, porque en la presente lucha entre los hijos de la luz y los de las tinieblas no pueden menos de declararse la victoria en favor de aquellos a quienes Dios asiste y protege.»

Y teniendo la firme confianza de que los fieles españoles os seguirán como a sus naturales guías en el cumplimiento de este piadoso deber, del mismo modo que se prestan dóciles a aprender y recibir de vosotros la sana doctrina, a vosotros, amados hijos nuestros y venerables hermanos, y al clero y pueblo de vuestras diócesis, concedemos en el Señor con grande amor de nuestro cora-

zón, la bendición apostólica.

Dado en S. Pedro de Roma a 5 de Agosto de 1889. Año duodécimo de nuestro pontificado.—LEÓN PAPA XIII.»

## CORRESPONDENCIAS

Madrid 13 Septiembre de 1889.

Una visita del Nuncio al ministro de la Gobernación, otra del señor Pidal al mismo consejero de la Corona, servirían para poner con cuidado a cualquiera que tuviese interés en averiguar la causa de ello.

Por otra parte es sabido que el ministro de Gracia y Justicia en el último Consejo hizo mención especial de la actitud de una parte del clero y de la necesidad de medidas enérgicas por parte del Gobierno.

Ahora bien: compaginando ambas cosas se comprende perfectamente el objeto de las referidas visitas al ministro de la Gobernación.

La materia tiene verdadero interés, puesto que los indiferentes y despreocupados que no veían con malos ojos ni la hospitalidad que el señor Cánovas otorgó a las comunidades religiosas expulsadas del extranjero, ni tampoco el crecimiento de las que existían en el país, se asustan ya de la estensión que por todas partes se advierte, y de la propiedad territorial que en el corto espacio de diez años han ido adquiriendo.

No seré yo quien mantenga, como los hay, que diócesis como la de Victoria, son centros de conspiración carlista, ó cuando menos teocrática; pero sí me haré eco del mal efecto que en todas partes producen los alardes de los que truecan la cátedra del Espíritu Santo en tribuna política, para combatir a los gobiernos constituidos.

Urge en concepto de todos que el gobierno abandone la lenidad con que procede en este punto, y que se decida a castigar con dureza, toda trasgresión de derecho sea cualquiera el que la cometa.

Urge también que el Ministerio demuestre que no lleva el nombre de liberal por vana palabra, sino que profesa esos principios y desea servir la causa del progreso y de la civilización.

Y en la mano del gobierno están los medios de poner coto a esas propagandas subversivas del púlpito, y a ese desarrollo peligroso de las calamidades monásticas, con solo aplicar en justicia el concordato de una parte y el código penal de otra.

Consulten los individuos del gabinete el convenio celebrado entre España y la Santa Sede, y vean a que límites tan pequeños están reducidas las órdenes monásticas autorizadas, y que ninguna de las que más se agitan en el territorio de las provincias vascongadas tienen razón de ser en España.

Como sino estuviesen contentos los jacobinos de tanta invención como se ha echado a volar este verano, y como si las declaraciones de Cassola, Romero, Moret, Alonso Martínez y otros personajes políticos hubiesen dado poco juego desde la clausura de Córtes, ahora se ha colocado sobre el tapete el nombre del señor Castelar.

Al hacerlo se ha pretendido que el jefe de los posibilistas ingresa en el campo ministerial.

Pero la suposición ha parecido a algunos tan aventurada, que le suponen dispuesto a retirarse de la vida pública, y a aconsejar a sus amigos que se hagan

## Anuncios

A los suscritores, línea 0'12 peseta.  
A los no suscritores, id. 0'25 id.  
Esquelas de defunción a 5, 7 y 10 pts.  
Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pesetas línea a juicio de la Admon.  
En la primera página doble precio.  
La correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.  
Se publica todos los días excepto los siguientes a festivos.



fusionistas.

El mundo político suele ofrecer con frecuencia sorpresas de gran efecto, y por consiguiente cabe en lo posible una u otra evolución; pero hoy por hoy ambos rumores se hallan desprovistos de todo fundamento, porque si el señor Castelar se propone hacer algo en el actual período, consiste en procurar por todos los medios que sea un hecho el sufragio universal.

\*\*

Ha llegado á esta córte el texto integro del señor Romero Robledo en Santander, y naturalmente ha dado lugar á todo género de comentarios.

Y con efecto: en los círculos políticos ha causado, como siempre, admiración, la facundia de este hombre público que considera desprestigiado al gabinete del señor Sagasta en el momento mismo en que, en cumplimiento de una ley, se está efectuando la rectificación de las listas electorales, cuando todos recuerdan la dictadura que ha ejercido en materia electoral cuantas veces ha desempeñado el Ministerio de la Gobernación, y á lo que se debe los trabajos del señor Cánovas para su reingreso en el partido conservador.

Pero fuera de este detalle, todo el mundo encuentra falta de interés en las declaraciones hechas en el mencionado discurso.

\*\*

También nos encontramos con los juicios que la prensa hace lo mismo que la gente política sobre la reunión celebrada anoche por la juventud federal, presidida por el señor Pi y Margall.

En esa reunión ha podido notarse que falta la unidad de pensamiento, que cada cual pide lo que mejor le parece, y que los unos optan por los procedimientos legales, mientras otros atacan la legalidad, y coronando todo esto la obra del jefe de los federales, que se coloca al nivel de sus correligionarios para contrarrestar los trabajos de la disidencia, declarando que quiere la coalición siempre que se haga con los partidos y no con las personalidades.

\*\*

En este momento se hallan reunidos los ministros en Consejo en la Secretaría de Gobernación, y aunque el objeto aparente sean las reformas de instrucción pública en Ultramar, no dejarán de tocarse las cuestiones políticas del momento.

Suyo afectísimo.—M.

Bañolas 13 Septiembre de 1889.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Mi distinguido amigo: esta villa se ha visto muy concurrida de forasteros esta temporada y lo está aun, habiendo venido los unos para tomar los aguas sulfurosas, los otros para disfrutar de los recreos que proporciona la población muchos para ambas cosas á la vez y para espaciarse contemplando la riquísima campiña y el admirable lago, conocido vulgarmente por *el Estany*.

Los mercados mejoran cada día, y son cada vez más numerosas é importantes las transacciones que en ellos se hacen tanto de ganados, como de granos, legumbres y demás artículos.

El domingo 8 de los corrientes nos honraron con su visita, el dignísimo señor Gobernador civil de la provincia, D. Arturo Zancada, acompañado de un hijo suyo y el diputado provincial Don Joaquín Grau, galantemente invitado el primero por el señor Marimón para conocer esta pintoresca é industrial localid. Con motivo de la festividad de dicho día se cantó en la Iglesia Parroquial un solemne oficio por la sociedad coral, con acompañamiento del órgano y música, y por la tarde, en obsequio de nuestra primera autoridad civil, el celoso Juez municipal y buen amigo nuestro señor Marimón preparó una expedición por el lago, alrededor del hermoso edificio llamado salvamento de naufragos.

Habían llegado para disfrutar de la fiesta el ilustrado señor Juez de primera instancia del partido D. Enrique Roig con su señora esposa D.<sup>a</sup> Adela y simpática hija Julia, las señoras D.<sup>a</sup> Lolita y D.<sup>a</sup> Luisa de Roure y de Manresa con sus esposos D. Jaime Roure, diputado provincial por el distrito de La Bisbal y D. Enrique Manresa fiscal municipal y hacendado de aquí, y el señor director de *El Bañolense* y su señora; y todos ocuparon puesto en las embarcaciones denominadas, Rosita, Luisito, Pepito y Juanita, los mismos nombres de los hijos del propietario y organizador de la fiesta D. Lorenzo Marimón.

Dada la órden de marcha por este señor, los navegantes del lago se dirigieron al edificio «salvamento de naufragos», siendo en él obsequiados con un espléndido lunch, visitando despues la fuente de agua sulfurosa y regresando á la población altamente impresionados de tan grata expedición.

Si agradable fué la expedición no lo fué menos el concierto dado en los salones de casa Manresa, por la señora doña Luisa de Manresa, notable concertista de piano digna de ser oída. Tocó con un gusto especialísimo trozos de la Favorita, del Juramento y de otras obras de mérito, acompañándola en el canto su esposo D. Enrique que tiene una preciosa voz de barítono, que hace vibrar con maestría y arte como un verdadero artista.

El edificio «salvamento de naufragos» es digno de ser visitado por el buen gusto con que está construido, reuniendo todas las comodidades necesarias para pasar en el lo que se dice un buen rato.

Parece una nave anclada que espera á los navegantes para mecerlos cariñosamente y conducirlos al anhelado puerto. Situado en un extremo del lago, á poca distancia del camino que conduce á la fuente sulfurosa, domina toda la extensión de las aguas y parte de la hermosa campiña, admirándose desde él un pintoresco panorama que termina en las cimas de los montes cercanos. En su interior, cristales de todos los colores del arco iris perfectamente dispuestos, transforman la luz y muestran á los ojos vistas hermosas perfectamente combinadas.

Mil parabienes merece el incansable señor Marimón por sus sacrificios en pró del bien general y agradecidos han de estarle los forasteros por el placer que les proporciona con la visita á la caseta y las escursiones por este, para las que siempre están dispuestas las barcas del propietario.

No he de olvidarme de citar entre los nombres de los que aquí se encuentran los de la simpática señora Condesa de Berenguer y su amable y elegante hija y el del consecuente liberal señor don Alejandro Rovira, Presidente del Comité liberal-dinástico y diputado provincial, personas que como las anteriores han sido atentamente obsequiadas.

Concluiré señor director encareciendo á todos los bañolenses pudientes que imiten al señor Marimón para hacer agradable esta localidad á los veraneantes, beneficiando así los intereses materiales y hasta los morales de nuestra importante villa.

Le saluda su afectísimo amigo y S. S.

*El Corresponsal.*

## SECCION OFICIAL

Gaceta del día 13 de Septiembre

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos haciendo merced de títulos del reino á D. Carlos Mesia y á doña Maria Luisa Heras con las denominaciones respectivamente de Marqués de los Egijares y condesa de Ballobar.

GUERRA.—Otro nombrando sub-inspector de las tropas y reservas de infantería al general de brigada D. Mariano Montero.

GOBERNACION.—Real órden acordando la venta en subasta de material

procedente de la suprimida Imprenta nacional.

Gaceta del día 14 de Septiembre

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto trasladando á D. Ricardo Pérez de Castro, magistrado de la Audiencia de lo criminal de Pontevedra, á igual plaza de la de Lugo.

FOMENTO.—Real decreto aprobando el proyecto y presupuesto de obras en la catedral de León y el proyecto reformado del trozo primero de la carretera de Fraga á Alcolea (Huesca).

Otro promoviendo á inspector general de primera clase del Cuerpo de ingenieros de montes á D. Francisco Ruiz Carmona, y á inspector general de segunda clase á D. Salvador Cerón y Martínez.

HACIENDA.—Real órden disponiendo que durante la ausencia de D. Cipriano Garijo se encargue del despacho de la subsecretaria de este ministerio D. Legario Andrade, como director del Tesoro público.

Otra habilitando el punto denominado Lira para la exportación de langosta al extranjero con documentación de la Aduana de Muros.

Otra resolviendo el expediente promovido por D. Pedro M. Molina, de Vigo, contra los recargos de apremio en el procedimiento para realizar el impuesto liquidado por las existencias de alcohol aforadas al plantear la ley de 26 de Julio de 1888.

## NOTICIAS Y AVISOS

Convocada, como ya anunciamos, el sábado último la Comisión provincial de defensa contra la flojera, se reunieron en el despacho del Gobierno civil, el señor Gobernador, el señor Delegado de Hacienda, D. Jaime Reix y los Ingenieros agrónomos D. Eduardo J. Nieto y Algora y D. Nicolás García de los Salmones, acordando entre otras cosas menos importantes, solicitar de la Comisión provincial la concesión de los terrenos necesarios para el establecimiento de un vivero de cepas americanas y un campo de experiencias, y recomendar á la Superioridad la consignación de un crédito especial para atender á los gastos de instalación y entretenimiento de dichos vivero y campo experimental.

Esperamos que la Superioridad y la Comisión provincial accederán á estas tan justas pretensiones prestando así un valioso servicio á la comarca que habrá de obtener importantes beneficios de aquellos establecimientos.

La Guardia civil de Flassá ha detenido en Madremaña á un vecino de dicha localidad, reclamado por el Juzgado de Santa Coloma de Farnés, como presunto autor del robo llevado á cabo el día 8 por la noche en la fábrica de hilados de Anglés.

De dicho robo dimos cuenta oportunamente á nuestros lectores.

El domingo último por la tarde, aprovechando la ausencia de los dueños de la casa núm. 9 de la calle de Santa Lucia, que habita Narciso Gironellas Bordas, penetraron en ella por una ventana los amigos de lo ageno y se llevaron once duros en plata, un anillo de oro con piedra verde y otro de plata con piedra encarnada que habia en el cajón de una cómoda.

En La Bisbal se ahorcó colgándose de una de las vigas del techo de su habitación el vecino de aquella villa Luis Comas dejando una carta dirigida al Juez en la que pide que á nadie se culpe de su última determinación. Se ignoran las causas de resolución tan estrema.

Ayer tarde se reunió la Junta

municipal de primera enseñanza bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los señores profesores en cuyas escuelas se celebraron los últimos exámenes, al objeto de acordar todo lo necesario para la celebración del acto de la repartición de premios, que tendrá lugar el día 29 del actual en el salón de descanso del teatro principal.

El domingo se cometió un robo en Figueras, en una casa de bebidas de la calle nueva, consistente en 225 pesetas y unos pendientes de oro.

Parece ser que el presunto ladrón era muy conocido y amigo de la viuda dueña de los objetos sustraídos sin fractura del baul que los contenía.

Se nos dice que la Compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia, en vista de que el tren especial que antes de ayer salió para Paris, ha conducido los 400 viajeros, número fijado como máximo, se halla dispuesta á preparar, probablemente otra expedición en coches de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, el día 29 del actual.

Para dentro de pocos días se anuncia un acontecimiento astronómico tan raro, que no ha ocurrido una sola vez desde que se observa el curso de los astros. El planeta Marte se colocará tan cerca de Saturno, que los dos cuerpos celestes parecerán uno solo durante la noche del 19 al 20 de Septiembre actual. La salida del sol interrumpirá las observaciones en toda la Europa occidental, pero se podrán continuar en América hasta el momento en que los dos planetas estarán más juntos, que será á las ocho de la mañana.

Un vecino de Figueras que vive en la calle de Tarreras, conocido con el nombre de *noy den Jan de nits*, entre otras cosas, heredó de su padre, que murió asesinado, un depósito de huesos de aceituna molidos.

Deseando desembarazarse de dicha *piñolada* llamó á los jornaleros Pedro Carolá (a) Pallús y Juan Falqués para que le ayudaran en la operación. Necesitaban una expuerta y se dirigieron á buscarla y en tanto aquellos comenzaron á remover los huesos y cual no sería su sorpresa al descubrir un saquito que en monedas de oro de un duro, cuatro, cinco y diez y seis contenía 1.776 duros.

Apenas regresó el *noy den Jan de nits* los jornaleros, que son muy pobres le entregaron intacto el saco encontrado con la suma enterrada sin duda por su difunto padre y cuya existencia él ignoraba.

Por Real órden se ha dispuesto que la cobranza del impuesto de canon de superficie de minas se realice por medio de recibos talonarios, del propio modo que se verifica la de la contribución de inmuebles y por tanto la cobranza de los referidos derechos del Tesoro se encomienda á los recaudadores y agentes ejecutivos creados por la Ley de 12 de mayo de 1888.

Según telegrafian de Nápoles un joven estudiante ha atentado contra la vida del jefe del gobierno italiano, señor Crispi. El estudiante tiró varias piedras al coche en que iba Crispi con su hija y el ministro italiano quedó herido, pero afortunadamente la herida es leve.

Desde el 8 al 14 del actual se han exportado por la estación de Port-Bou los siguientes kilogramos de vino.

Para Paris, 65,050; para Burdeos, 19,720; para Cette, 28,495; para Mont-



pellier, 287,570; y para otros varios destinos, 68,910;

—El astrónomo zaragozano, Sr. Lapiedra, anuncia que del 17 al 23 del corriente sobrevendrá una grande perturbación atmosférica en parte de Europa, produciendo días nublados y desapacibles y vientos fuertes, con lluvias bastante generales, normalizándose después con tiempo suave y benigno.

—El señor Iñiguez, Director del periódico *El Mediodía*, se ha separado del señor Romero Robledo. Por este señor había sacrificado el ilustrado periodista su fortuna y al ver que no va á ninguna parte ni estima como debiera el desinterés de sus amigos, ha pasado con armas y bagajes al campo liberal-dinástico y defenderá en lo sucesivo nuestras ideas en su periódico que cambiará de título, denominándose en adelante *El Parlamento*.

En la carta que el señor Iñiguez publica en *El Resumen* de Madrid, notificando al Jefe de los reformistas su separación, dice entre otras cosas:

«El señor Romero Robledo es un jefe sólo en el nombre; el reformismo es un partido sin programa, ni soluciones; y el señor Romero Robledo ha resultado para los reformistas una mala suegra cuando le creían un padre amoroso.»

Ha empezado la deserción en las filas reformistas y el Jefe de esta fracción política comienza á recoger el fruto de sus inconsecuencias y de su sempiterna é insustancial charlatanería.

—Las funciones celebradas en el barrio del Hospital con motivo de la fiesta mayor, han estado muy concurridas, quedando de ellas satisfecho todo el vecindario del referido barrio.

Lo único desanimado y que casi no se llevó á cabo, fué la *farina*, no por falta de deseo de verficarla, sino por que la tarde de ayer estuvo malísima á causa del fuerte viento molesto que iniciaba un cambio atmosférico que quizás hoy se deje intensamente sentir.

—En la Rambla, como anunciamos, tocó el domingo último la música del Regimiento de Asia, con la misma afinación de siempre y como de continuo obteniendo de los que escuchábamos señaladas muestras de aprobación.

**A los maestros que emigran.**

Les importa conocer la siguiente disposición, recientemente dictada por el Gobierno de la república Argentina.

Dice así:

«El Consejo Nacional de Educación ha tomado los siguientes acuerdos:

Resultando:

1.º Que la ley de educación establece que los maestros con diplomas extranjeros no podrán ser empleados en las escuelas públicas sin haber antes revalidado su título ante las autoridades escolares de la nación (art. 25 de la ley);

2.º Que estos títulos no pueden ser revalidados sin previo examen del solicitante acerca de todos los ramos de la enseñanza ante las Escuelas normales respectivas (art. 21 del decreto reglamentario);

3.º Que los certificados provisorios expedidos hasta ahora á los preceptores extranjeros, y con el objeto de facilitar los empleos y los medios de revalidar sus diplomas, no han dado el resultado que se deseaba, puesto que ninguno se ha presentado dentro del término que al efecto se fijara, á rendir las pruebas exigidas;

4.º Que la expedición de los certificados no se encuentra autorizada por la ley, ni tienen razon de ser desde que se han reglamentado los exámenes para obtener títulos supletorios que habiliten á ejercer el magisterio.

El Consejo Nacional de Educación dispone:

Artículo 1.º Desde la fecha no se expedirán más certificados provisorios de competencia á los preceptores con diplomas extranjeros, debiendo presentarse á revalidarlos ante las escuelas normales á rendir los exámenes y llenar las formalidades establecidas para obtener título supletorio.

Art. 2.º Los certificados provisorios de competencia otorgados hasta el presente quedan sin valor alguno trascurrido el año de plazo, dentro del cual los que lo han obtenido se obligaron á revalidar en forma legal sus diplomas.»

**Estadística curiosa**

El director general de Correos de Inglaterra acaba de publicar la Memoria correspondiente al año de 1888.

Durante este año, los correos ingleses han distribuido en todo el Reino Unido 2.362.990.000 cartas, de las cuales 11 millones contenían valores ó muestras, y se han expedido 47 millones de telégramas, sin contar los despachos del extranjero y los de la prensa.

El número de libranzas postales se ha elevado en el mismo ejercicio á 9.563.000, representando un valor de 23.800.000 libras esterlinas; el de las libranzas de valor fijo (*postal orders*) ha sido de 40.282.000, representando una suma total de mas de 16 millones de libras. El público inglés ha confiado al correo, por consiguiente, unos 39 millones de libras, ó lo que es igual, cerca de 1.000 millones de pesetas.

Los resultados obtenidos por el Tesoro son brillantes. Los gastos se han elevado á la suma de 8.432.000 libras y los ingresos á 11.630.000 libras, lo cual da un beneficio de 3.199.000 libras (80 millones de pesetas).

El Capítulo consagrado á las excentricidades es, como siempre, divertido. Los *chiflados* han depositado en los buzones 28.330 cartas sin dirección alguna; 1.400 de estas cartas contenían valores por la suma de 220.000 pesetas.

Entre los objetos raros provistos de sus correspondientes sellos encontrados en el fondo de los buzones se pueden citar los siguientes: un cráneo humano, treinta ranas verdes, un pastel (*plum pudding*) cocido hace tres años, y que fué devuelto desde Australia por no haber sido hallado el destinatario, varias pelucas para señoras y algunos polisones. Dentro de un paquete se encontraron dos camisetitas, un corsé, una pierna de carnero y tabaco; en otro un conejo partido en dos mitades, tabaco y un pedazo de tocino.

La administración no ha sabido como dar curso, aunque iban con los sellos necesarios, á varios gatos, lagartos, serpientes, ratas y otros animaluchos, por supuesto vivos, que sus dueños querían enviar de un punto á otro del reino.

**Submarino francés.**

Trae el *Figaro* un artículo en el que trata de las pruebas que ha hecho en el Havre el submarino «Gombet». Es un buque minúsculo, algo más que una campana de buzo, algo menos que un barco. Caben en él dos personas y puede descender á grandes profundidades. Ha hecho ya la prueba de ello y esa prueba ha durado ocho horas. Ha alcanzado mayor éxito que el «Gymnote», pues á lo que dice el colega parisién, se mueve y maniobra en el elemento líquido tal y como un cetáceo ó un pez pudiera moverse.

Háuse hecho esas pruebas sinó con gran sigilo con reserva extrema por

so menos. No han cantado los franceses victoria ni los dos tripulantes del submarino háñse presentado como héroes. ¿Es debido eso á que no quieren dar pié á que las demás naciones copien su invento si se les dan detalles por medio de los periódicos? ¿Depende tal reserva de que no está aun asegurado el éxito? Ambas cosas pueden contribuir á ello.

De todos modos, y precisamente por la poca abundancia de detalles que los periódicos franceses publican, no puede consignarse sino el resultado de esas pruebas que merecen un primer fondo de *El Figaro*, sin que por ello pueda juzgarse la importancia que revisten.

**Las personas débiles y enfermi-**zas, que gastan un capital en baños y viajes, encontrarán rápidamente la salud usando el Jarabe de Hipofosfitos de Climent.

**La curación de los tísicos.**

*Las Píldoras antisépticas del Dr. Audet* no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habían alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

**REMITIDO**

Arbuñias 14 Septiembre de 1889.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Muy señor mio y de mi mayor consideración: en el número correspondiente al día 4 del corriente mes, del periódico que Vd. tan dignamente dirige, aparece un remitido firmado por D. José Pagés en el que me alude de un modo tan grosero y ofensivo, que me obliga á contestarle, aunque no empleando los términos insultantes que usa dicho señor, porque no tan solo no está en mi temperamento sino que me lo impide la educación que he recibido.

Por equivocación ó mala inteligencia del que redactó el suelto que publicó este periódico dando algunas quejas del cartero de esta villa, aparece en dicho suelto que el que reparte la correspondencia es hijo del cartero de aquí. El señor Pagés, á pesar de que podía conocer que era una equivocación, se apoya en esto para salir en defensa del cartero, dejando lo principal sin contestar. Como no digo que fuera hijo del cartero, ni lo podía decir porque me consta como á todos los de esta villa que el cartero es soltero podía no darme por aludido, pero como á mi no me gusta levantar calumnias, ni manchar reputaciones, deseo hacer constar que solo me he ocupado del cartero como empleado de Correos y que por lo tanto para nada he ofendido su honor y honradez tanto particular como comercial.

Como que ningún trato ni relación he

tenido con el señor Pagés, mucho me extraña el tono agresivo de su remitido, porque según antiguo refrán lo cortes no quita á lo valiente, pero después de mucho pensar caí en la cuenta de que quizás era debido á que un pariente de dicho señor se encuentra procesado á consecuencia de una denuncia mía.

Si esto fuera, tampoco encuentro motivo para emplear tal estilo, porque si su deudo es inocente tendrá la satisfacción de verle absuelto y si es condenado, el señor Pagés que tanto blasona de rectitud y de justicia tendrá la satisfacción de ver que no se falta impunemente á la Ley.

Por lo demás el mismo señor Pagés confirma que es un niño el encargado de repartir la correspondencia y aunque sea digno y activo, esto no basta para que alguna vez se haya equivocado entregando á unas personas cartas que iban dirigidas á otras.

Además que por digno y activo que sea un niño de doce años y por mas que sepa leer mas que un académico, ha de saber el señor Pagés que no puede repartir la correspondencia, como no la puede repartir otro que no sea el mismo cartero:

Si el señor Pagés antes de escribir su remitido se hubiera enterado del vigente Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos, hubiera visto que según el artículo 16 «Las personas extrañas al servicio de Correos sea cualquiera su clase y categoría, no podrán intervenir en las operaciones que corresponden á los empleados ni entrar en las oficinas del ramo» así como también hubiera visto que según el párrafo 2.º del artículo 345 es obligación de los carteros permanecer en la cartería las horas necesarias para recibir y despachar los correos y distribuir la correspondencia. Y tan terminantemente prohíbe el reglamento que otro que no sea el cartero distribuya la correspondencia, que en los casos de enfermedad ó ausencia inexcusable de este, no puede nombrar otra persona para la distribución de la correspondencia sinó que es el Alcalde á quien corresponde este nombramiento según lo dispone el artículo 349 del mencionado Reglamento.

Tan enterado estaria de mis opiniones políticas, como del Reglamento de Correos el firmante del remitido cuando me califica de carlista. Sino estuviera convencido de que la honradez no es propia de ningún partido, sino que en todos caben los hombres honrados, creeria que el señor Pagés, al tratarme de carlista seguía la máxima volteriana de «calumnia que algo queda» pero aun en este caso solo atacaría á los que profesan opiniones carlistas, opiniones que nunca he profesado. Y ya que el señor Pagés con tanta seguridad me afilia al partido carlista, que diga en donde, cuando y como he hecho acto de ninguna clase, ni firmado escrito de ninguna especie por lo cual pudiera deducirse que pertenezco al partido carlista.

¿Lo dice acaso por mis creencias religiosas? Pues si lo dice por estas quédese él con las suyas que yo ya estoy contento con las mías.

Por último, para que otra vez no se equivoque, cónstele al señor Pagés que no soy ni carlista ni republicano, si no que pertenezco al partido liberal-dinástico.

Dándole las gracias anticipadas por la inserción del presente escrito, disponga de su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

José Pascual y Vilá.

**SECCIÓN RELIGIOSA**

SANTO DE HOY. La impresión de las llagas de San Francisco de Asis y San Pedro de Arbuñias.

CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia de las Capuchinas.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS**

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE que dirige N. Carlos del Coral.

Día 16.—Tiempo medio á mediodía verdadero 11 horas 54 minutos 53 segundos.

TERMOMETRO			Barómetro	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO		Lluvia en milímetros.
Min.	Máx.	Med.				Dirección.	Intensidad.	
16	44	30	760	64	Variable.	N.	Brisa.	0

Observaciones.—



# ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 22 AÑOS DE ÉXITOS !!

**PASTILLAS Y PÍLDORAS AZODAS**  
Para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

**CAFE NERVIO MEDICINAL**  
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

**PÍLDORAS LOURDES**  
El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

**IMPOTENCIA, DEBILIDAD**  
Espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales. á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. **DOCTOR MORALES**, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad ó impotencia.

## El Velocígrafo.

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguno, sustituye su uso á los conocidos, Autocopista, polígrafo, hectógrafo, Cyclostilo, etc. etc.

Su empleo es indispensable en oficinas, escritorios, casas de comercio y para toda persona que sin necesidad de acudir á la imprenta ni litografía quiera por sí misma, reproducir hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinaria sobre una hoja de papel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos se deseen copiar.

Puede imprimirse en tela, dibujos para bordados, etc. etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100 ejemplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.

### PRECIO

Tamaño Comercial (34 x 23 cts.) Ptas 16.

Cada caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse á los representantes en España, señores Roy y Compañía, Ataulfo, 1, Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se les remitirá por el ferro-carril á la estación que designen, (portes á cargo de los compradores)



REVISTA SEMANAL  
DE ARTES, INDUSTRIA, TEATROS Y MODAS

### Precios de suscripción

Semestre. . . 9 Ptas.—Año. . . 18 Ptas.

Administración

Almirante, 2, quintuplicado, Madrid.

## ARMERIA

DE

## SALVADOR POU

Calle de Santa Clara núm. 4.—Gerona,

Armas de todas clases y sistemas, especialmente para caza y pertrechos elegantes y cómodos.  
Precios los mas reducidos.

## CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES

DE

## BUENA VENTURA SOLANLLONCH

BESADÓ NÚM. 2, 2.º—GERONA.

Se encarga de representar á los Ayuntamientos, sociedades y particulares; de la confeccion de presupuestos, repartos, cuentas y demás asuntos de las corporaciones municipales; de la formacion de expedientes de quintas, exenciones, sustituciones, etc. etc; de la reclamacion de créditos de Instruccion pública; de la colocacion de capitales; de la confeccion de testamentos; del cobro de toda clase de pensiones, y en general de toda clase de asuntos administrativos, judiciales, eclesiásticos y militares.

Horas de despacho: por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 3 á 6.

## IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

### DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y acude á los niños y los desencanja. Una caja de 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España. En Gerona: botica de Perez, Herreria vieja, 1.

### Tintura Americana y Agua Silvana, para el cabello y barba.

De venta en Gerona, Perfumería de D. Salvador Xifra, calle del Besadó, y en la Quincallería de Plácido Bonfill, Arcos de la Plaza de las Coles, núm. 39.  
Por mayor, en casa Pagés, Rambla de la Libertad, núm. 11, piso 1.º

**MUELAS BUENAS DIENTES BUENOS**

**MENTHOLINA DENTÍFRICA**  
SALUD Y HERMOSURA DE LA

**BOGA REMEDIO BOGA**  
PARA LA BOGA

PREPARADO Á BASE DE QUINA CALISAYA Y MENTHOL DEL JAPON

POR EL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA

Este excelente ELIXIR GUTLER que tiene ya tanta celebridad como la PASTA PECTORAL INFALIBLE, del mismo autor, reúne las virtudes positivas siguientes:

**CALMA** el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

**LIMPIA** la boca de toda clase de cuerpos extraños y quita el sarro.

**EMBLANQUECE** los dientes y da brillo al esmalte.

**AROMATIZA** la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

**CURA** la terrible enfermedad del escorbuto por crónica y rebelde que sea, y

**FORTALECE** los dientes y las muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frías y calientes.

La Mentholina es pues artículo de primera necesidad para toda persona que quiera tener la boca Sana, Hermosa y Fuerte, y no padecer jamás los terribles Dolores de Muelas.

El olor y el sabor de la Mentholina son tan exquisitos y agradables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, que deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo. Quien la use una sola vez no podrá ya probar ningún otro dentífico.

Así mismo la Mentholina por su propiedad de fortalecer la dentadura, evita y cura muchas enfermedades del estómago ocasionadas por dificultad en la masticación, resultado de tener las encías flojas y los dientes movidos.

Todo el que estime la salud y belleza de la boca, debe usar la Mentholina; y los padres deberían acostumbrar á sus hijos para evitarles los males que ocasiona el tener mala dentadura.

Frasco, 6 rs.—Id. de doble cabida esmerilado, caja y cepillo, 10 rs.—Para colegios, conventos, familias numerosas, etc. hay frascos extra-grandes que resultan aún más económicos.

El Dr. Andreu prepara también la Mentholina en polvo, que aumenta la belleza y la blancura de los dientes, sobre todo si se usa simultáneamente con el Elixir. Una caja, 5 reales.

Se venden estos Dentíficos en las farmacias de su autor en Barcelona, y en todas las farmacias de las poblaciones de España y América, así como en Italia, Alemania y Portugal.

Véase el Libro-Prospecto que se da gratis

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentacion y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona. Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Vivas.

## TEATRO CATALA

OBRAS DRAMÁTICAS DE D. RAMON BORDAS Y ESTRAGUÉS

Forman un tomo en cuarto mayor de 283 páginas á doble columna que contiene las siguientes obras

Las duas noblesas, drama en tres actos y en vers.—Cosas del dia, comedia bilingüe en tres actos y en vers.—Un agregat de boitgs, comedia bilingüe en tres actos y en vers.—La flor de la montanya, drama catalá de costums, en tres actos y en vers.—La ma de Deu, drama en tres actos y en vers.—Mon de monas, comedia en un acto y en vers.—La Pageda d' Ibisca, drama en tres actos y en vers.—Dins Mallorers.—Set de justicia, drama en tres actos y en vers.

Se vende al precio de 5 pesetas ejemplar en la Imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona y en las principales librerías de Barcelona.